

## Comité Evaluador Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación Ley N° 27.343

De conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la ley N° 27.343 y el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución N° 2/2017 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria; y por la Resolución N° 1/2018 del Comité evaluador de la Oficina de Presupuesto, se convoca a concursos públicos de oposición y antecedentes para cubrir la siguiente vacante:

a) un cargo de Director de Estudios, Análisis y Evaluación de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

## Integran el Comité Evaluador:

- a) Los diputados nacionales Luciano Laspina; Diego Bossio y Marco Lavagna, y los senadores nacionales Esteban Bullrich; Beatriz Mirkin y Ramiro Fuentes.
- b) Docentes elegidos por el Consejo Interuniversitario Nacional: Cdor. Luis Montenegro (titular) y Cdor. Juan Permuy (suplente).
- c) Representantes elegidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: Dr. José Luis Arnoletto (titular) y Dra. Ana María Daqua (suplente).
- d) Representantes de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública: Lic. Rafael Flores (titular) y Cdor. Jorge Amado (suplente).

Plazo de Inscripción: del 26 de abril al 11 de mayo de 2018.

El Reglamento y el Llamado a Concurso estarán disponibles en la página web del H. Senado de la Nación (<a href="www.senado.gob.ar/opc">www.senado.gob.ar/opc</a>). La inscripción se realizará por vía electrónica desde las 00:00 horas de la fecha de inicio hasta las 23:59 horas del día de cierre.

La sede del Comité Evaluador se encuentra ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen 1849, en la oficina 62a, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su horario de atención al público es de 11:00 a 14:00 h. Correo: <a href="mailto:concursodiropc@senado.gob.ar">concursodiropc@senado.gob.ar</a>.

El Comité Evaluador determinará con la suficiente antelación el lugar donde, en cada caso, se tomará el examen, información que estará disponible en la página web.

Conforme el Reglamento de Concursos, los postulantes deberán confirmar su presencia y participación en la prueba de oposición con una antelación de un (1) día (concursodiropc@senado.gob.ar).



Se comunica que, las notificaciones que deban cursarse, una vez abierto un concurso, se realizarán a través del sitio web.

Los postulantes deberán completar obligatoriamente el formulario de inscripción que deberá ser descargado de la página web (<a href="www.senado.gob.ar/opc">www.senado.gob.ar/opc</a>) y remitido con sus antecedentes al mail oficial (<a href="concursodiropc@senado.gob.ar">concursodiropc@senado.gob.ar</a>).